

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE LA INDUSTRIA DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LAS TABLAS 2011 Y DIFERENCIAS 2010

Por FEMPA comparece:

LUIS RODRIGUEZ, como Secretario general de FEMPA
ROSA MARIA SANCHEZ MOYA, como técnico laboral de FEMPA
FERNANDO RONCAL ENA, como asesor de FEMPA

Por UGT comparecen:

ADOLFO M. DURAN GUAZA, Secretario gral de MCA_UGT L'Alacanti
FINI TENZA POVEDA, Secretaria de Acción Sindical de MCA-UGT L'Alacanti
DANIEL ARGENTE FERNANDEZ, Secretario nacional de UGT-PV

Por CCOO comparecen

ANDRES MAESTRE LLORENS, Coordinador de la FI-CCOO L'Alacanti-Les Marines
JUAN FRANCISCO ALCOLEA MORCILLO, Secretario de Acción Sindical de la Federación de Industria de CCOO-PV

En Alicante, a 18 de abril de 2011 a las 10:30h en la Sala de Juntas de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, comparecen los arriba relacionados, como representantes de la comisión negociadora del convenio colectivo de ámbito provincial de Industria Siderometalurgica para llegar a un acuerdo en cuanto a las tablas salariales 2011 y las diferencias salariales de 2010 y 2011. Tras un cambio de impresiones las partes llegan al siguiente acuerdo:

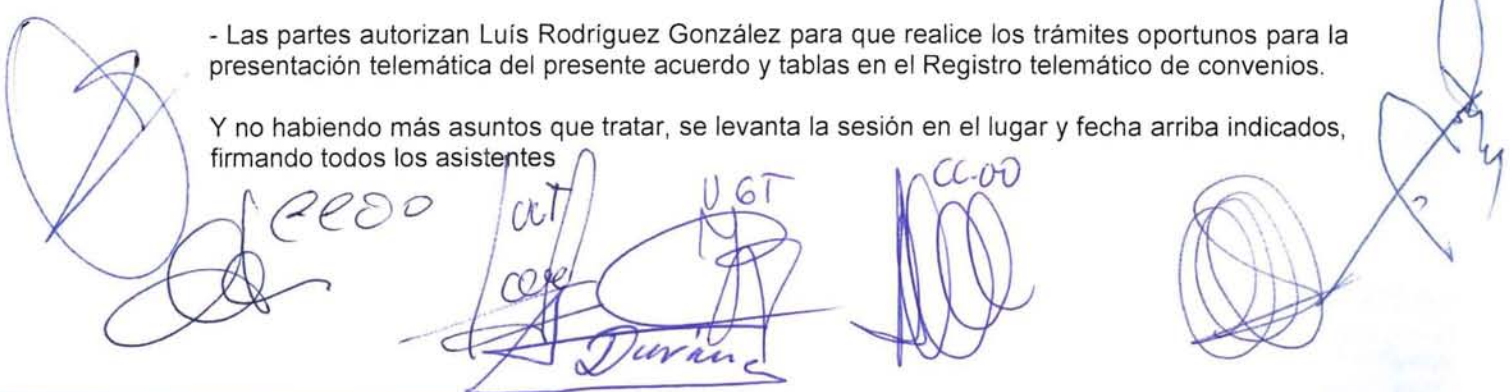
-Respecto a las **diferencias salariales de 2010** (generados desde abril 2010) y las diferencias generadas en 2011 se acuerda que se agruparán en un montante que se podrá pagar, o bien, de una sola vez, dos meses después de la fecha de publicación de las tablas 2011, o bien en sextas partes iguales a partir de 1/7/2011 hasta el 31/12/2011. Las tablas definitivas de 2010, actualizadas con un 3% sobre las tablas de 31/12/2009, se adjuntan como anexo 1. Sin perjuicio de la forma de pago que adopten las empresas, la cotización a la Seguridad Social de dichos atrasos se podrá realizar de una sola vez hasta el 31/12/2011.

-En cuanto a la aplicación de las **tablas 2011** se acuerda que la misma se realizará como máximo en la nómina del mes de junio 2011. Dichas tablas han sido actualizadas en un 1'5% sobre las tablas definitivas de 2010. Se adjunta como anexo 2 dicha tabla.

Las partes quieren hacer constar expresamente que el inciso del acta de 4/4/2011 "Las diferencias por dietas y kilometraje serán única y exclusivamente las derivadas de la aplicación de la tabla de 2011", queda suprimido, por lo que la presente acta sustituye a la de fecha 4/4/2011. Quedando las partes sujetas a lo dispuesto en el art.27 del vigente convenio colectivo.

- Las partes autorizan Luis Rodríguez González para que realice los trámites oportunos para la presentación telemática del presente acuerdo y tablas en el Registro telemático de convenios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, firmando todos los asistentes



ANEXO 1

TABLAS SALARIALES REVISADAS INDUSTRIA DEL METAL ALICANTE 2010

Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

DIETAS	2010	
Desplazamientos Sup a 100 Km	COMPLETA 37,18	MEDIA 11,93
Desplazamientos Inf a 100Km	COMPLETA 26,44	MEDIA 9,57
Tendido electrico y ferrocarriles	COMPLETA 26,44	MEDIA 9,57

Desplazamientos 0,31 euros/km
 SEGURO POR INCAPACIDAD PERMANENTE, ABSOLUTA Y MUERTE (ARTº. 41) 23.000 €

CLASIFICACION PROFESIONAL	G	SALARIO BASE GRUPO 2010	P.C.I. 2010
TECNICOS Ingenieros, licenciados y Analista de sist.	1	1.661,09 €	4,72 €
TECNICOS ATS.Ingeniero Tec,Diplomado	2	1.541,69 €	4,72 €
TECNICOS jefe de Organización 1º. Delineante Proyectista y Dibujante	3	1.252,29 €	4,92 €
OPERARIOS Jefe de Taller, Jefe Laboratorio	3	1.337,96 €	4,92 €
EMPLEADOS Jefe de Primera (Admivo)	3	1.288,74 €	4,92 €
TECNICOS Jefe de Organización 2º, Jefe Sección, Prog Ordenadores	4	1.194,32 €	4,92 €
OPERARIOS Encargado, Maestro Taller,	4	1.165,98 €	4,78 €
EMPLEADOS Jefe de Segunda (Admivo) y cajeros (emp 250 a 1000 trab)	4	1.193,28 €	4,92 €
OPERARIOS Of de 1ª y 2ª	5	34,03 €	5,09 €
EMPLEADOS Oficial 1ª (Admivo), Delineante de 1ª, Tec Org Trab De 1ª	5	1.066,13 €	5,10 €
Analista de Primera (Técnicos Laboratorio) Y Viajante	5	1.066,13 €	5,10 €
Chofer de camion - Conductor de maquinas - Operador maquinas - Delineante 2ª - Oficial de 2ª - Tec Org Trab 2ª - Analista de 2ª	5	1.066,13 €	5,10 €
OPERARIOS Of de 3ª y Especialista	6	32,49 €	4,94 €
EMPLEADOS Listero - Chofer turismo - Conserje - Cocinero principal	6	989,13 €	5,07 €
Auxiliar de Organización - Auxiliar administrativo - Almacenero - Dependiente Telefonista - Auxiliar de (léc. Oficina, y de laboratorio) - Pesador - Basculero	6	989,13 €	5,07 €
OPERARIOS Peón	7	31,62 €	4,87 €
EMPLEADOS	7	955,68 €	5,07 €
Guarda jurado, vigilante, ordenanza portero, camarero	7	955,68 €	5,07 €
Peon Menor 18 años	8	20,26 €	2,91 €
Contrato Formación 1º Año	8	625,25 €	3,01 €
Contrato Formación 2º Año	8	660,93 €	3,01 €
Aspirante(-) de 18 años Admivo	8	607,71 €	3,07 €
Enfermero		972,06 €	5,07 €
Vigilante Jurado		961,73 €	5,07 €
Limpieza Jornada Completa		917,70 €	2,91 €
Maestro Industrial		1.160,89 €	4,72 €
Perito, Ing Tec, Aparejador		1.578,60 €	4,72 €

Por MCA - UGT. *Handwritten signature and scribbles.*

Por FEMPA *Large handwritten signature and scribbles.*

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

ANEXO 2

TABLAS SALARIALES INDUSTRIA DEL METAL ALICANTE 2011

2000

DIETAS	2011	
Desplazamientos Sup a 100 Km	COMPLETA 37,73	MEDIA 12,10
Desplazamientos Inf a 100Km	COMPLETA 26,83	MEDIA 9,71
Tendido electrico y ferrocarriles	COMPLETA 26,83	MEDIA 9,71

Desplazamientos SEGURO POR INCAPACIDAD PERMANENTE, ABSOLUTA Y MUERTE (ARTº 41) 0,31 euros/km

24 000,00 €

CLASIFICACION PROFESIONAL	G	SALARIO BASE GRUPO 2011	P.C.I. 2011
TECNICOS Ingenieros, licenciados y Analista de sist	1	1 686,01 €	4,79 €
TECNICOS ATS, Ingeniero Tec, Diplomado	2	1 564,82 €	4,79 €
TECNICOS jefe de Organizacion 1º, Definiante Proyectista y Dibujante	3	1 271,07 €	4,99 €
OPERARIOS Jefe de Taller, Jefe Laboratorio	3	1 358,03 €	4,99 €
EMPLEADOS Jefe de Primera (Admivo)	3	1 308,07 €	4,99 €
TECNICOS Jefe de Organización 2º, Jefe Sección, Prog Ordenadores	4	1 212,23 €	4,99 €
OPERARIOS Encargado, Maestro Taller,	4	1 183,47 €	4,85 €
EMPLEADOS Jefe de Segunda (Admivo) y cajeros (emp. 250 a 1000 trab)	4	1 211,18 €	4,99 €
OPERARIOS Of. de 1º y 2º	5	34,54 €	5,17 €
EMPLEADOS Oficial 1º (Admivo), Delineante de 1º, Téc. Org. Trab. De 1º	5	1 082,12 €	5,18 €
Analista de Primera (Técnicos Laboratorio) Y Viajante	5	1 082,12 €	5,18 €
Chofer de camion - Conductor de maquinas - Operador maquinas - Delineante 2º Oficial de 2º - Téc. Org. Trab. 2º - Analista de 2º	5	1 082,12 €	5,18 €
OPERARIOS Of. de 3º y Especialista	6	32,98 €	5,03 €
EMPLEADOS Listero - Chofer turismo - Conserje - Cocinero principal	6	1 003,97 €	5,15 €
Auxiliar de Organización - Auxiliar administrativo - Almacenero - Dependiente Telefonista - Auxiliar de (téc. Oficina, y de laboratorio) - Pesador - Bascuero	6	1 003,97 €	5,15 €
OPERARIOS Peon	7	32,09 €	4,94 €
EMPLEADOS	7	969,91 €	5,15 €
Guarda jurado, vigilante, ordenanza, portero, camarero	7	969,91 €	5,15 €
Peon Menor 18 años	8	20,56 €	2,95 €
Contrato Formación 1º Año	8	634,63 €	3,06 €
Contrato Formación 2º Año	8	670,84 €	3,06 €
Aspirante(-) de 18 años Admstivo	8	616,83 €	3,12 €

PERSONAL SUBALTERNO

Enfermero	986,64 €	5,15 €
Vigilante Jurado	976,16 €	5,15 €
Limpieza Jornada Completa	931,47 €	2,95 €

PERSONAL TECNICO

Maestro Industrial	1 178,30 €	4,79 €
Perito, Ing Tec, Aparejador	1 602,28 €	4,79 €

Por MCA - UGT

 POR TEMPRA